

ACTA N° 2.341

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecinueve de Noviembre del año dos mil tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, la Sra. Presidente Dra. Arminda del Carmen Colman, y los Sres. Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, Dr. Héctor Tievas y Dr. Eduardo Manuel Hang; a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1º) N° 473/03 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza al Ing. José Luis Beltrán a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 26 al 28 de noviembre del corriente año, a fin de que concurra a las “V Jornadas de la Red Nacional de Información Jurídica”, en virtud de lo normado en el art. 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. 2º) N° 475/03 –Sec. Gob. Sup- Por la cual se concede al Agente Graciela Josefina Centurión autorización para asistir al curso de Especialización de la Carrera de Mediación Estratégica durante los días 14, 21, 27 y 28 del mes y año en curso, en virtud del art. 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. 3º) N° 479/03 –Sec. Gob. Sup.-. Por la que se autoriza a la Dra. Graciela E. Monteserin a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir del día 10 hasta el 19 inclusive del corriente mes y año, en virtud del art.53 Bis del RIAJ. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Delegado Vecinal Agente Rodolfo D. Gavilán s/ Solicitud: Visto la nota N° 8.300/03, en virtud de la cual el mencionado Delegado Vecinal peticiona el traslado del agente Ramón Ulises Córdova y la designación en su reemplazo del agente José R. Monzón. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a realizar el traslado solicitado, con un agente de igual jerarquía y escalafón al del agente Ramón Ulises Córdova. **TERCERO:** Sr. Director del I.S.F.D. “Félix Atilio Cabrera” s/ Presentación: Visto la nota N° 10664 presentada por el Director Sr. Antonio H. Prieto, en virtud de la cual solicita a éste Superior Tribunal de Justicia el-auspicio del proyecto de creación de la “Escuela de Padres”, con colaboración en la asistencia o asesoramiento de los profesionales del Poder Judicial especializados en la temática de la adolescencia y familia. **ACORDARON:** Tener presente y facultar al Coordinador del Centro de Capacitación, Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, para que en el ejercicio 2004 se prevea la colaboración solicitada. **CUARTO:** Agente Laura Inés González s/ Situación: Visto la historia clínica de la mencionada agente y los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Jefe del Cuerpo Médico Forense.

ACORDARON: Conceder licencia desde el día 2 de Noviembre al 1° de Diciembre del presente año inclusive, por aplicación del art. 49 del RIAJ.

QUINTO: Subdirectora del S.A.F. –C.P. Marta E. Zayas de Pistoia s/ Elevación: Visto la nota N° 10812/03 en virtud de la cual, la mencionada Subdirectora, comunica el cronograma y la nómina del personal que prestará servicios en la Feria Judicial Ordinaria 2003. **ACORDARON:** Aprobar el cronograma presentado, debiendo usufructuarse la compensatoria de fería, indefectiblemente, antes del 1° de Julio de 2004. **SEXTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 –Dra. Claudia Pieske de Consolani s/ Pedido. Visto la nota N° 11040/03 presentada por la mencionada Magistrada, mediante la cual solicita prórroga para dictar sentencia en los autos caratulados: “Motter Raimundo c/ Laboratorios Motter S.R.L. s/ Cobro de Pesos (Sumario)”, Expte. N° 721/01; y “Fernández, Norma Beatriz c/ Torres Alcira s/ Sumario”, Expte. N° 425/02. **ACORDARON:** Conceder quince (15) días de prórroga para dictar sentencia en las causas mencionadas. **SEPTIMO:** Perito Javier René Nicora s/ Presentación: Visto la nota N° 9.640/03, en virtud de la cual se solicita una readecuación de las listas de peritos atendiendo a la especialización de perito accidentólogo y perito documentólogo. **ACORDARON:** Encomendar a Secretaría de Gobierno a recabar de las Universidades Nacionales las incumbencias específicas de las especialidades mencionadas. **OCTAVO:** Sr. Secretario Relator - Dr. Claudio R. Benitez- s/ Pedido: Visto la solicitud de prórroga formulada por el mencionado Secretario Relator, para la sustanciación del Sumario Administrativo caratulado: “Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Edificio s/ Sumario Administrativo”, Expte. N°48/03 (Sec.Gob.Sup.). **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días de prórroga, para la sustanciación del Sumario Administrativo mencionado. **NOVENO:** Agente Héctor Cuevas González s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica y los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense. **ACORDARON:** Conceder licencia al agente Héctor Cuevas González desde el 25 de octubre hasta el 23 de noviembre del corriente año, en virtud de lo normado en el art.49 del RIAJ. **DECIMO:** Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N°3 –Dra. Judith E. Sosa Lozina s/ Pedido: Visto la nota N°11102/03 en virtud de la cual, la mencionada Magistrada solicita prórroga para el dictado de sentencia en las causas cuya nómina adjunta a su presentación.. **ACORDARON:** Conceder diez (10) días de prórroga para el dictado de sentencia en los juicios de Amparo y treinta (30) días de prórroga para las demás causas detalladas en la nómina adjuntada. **DECIMO PRIMERO:** Sra. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial –Dra. Telma C. Betancur- s/ ///...

Pedido: Visto la nota N° 11095/03 en virtud del cual la mencionada Magistrada solicita, se le autorice hacer usufructo del compensatorio de la Feria Invernal próxima pasada, en el transcurso del próximo año. **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, debiendo necesariamente usufructuarla antes del 1° de Julio de 2004.

DECIMO SEGUNDO: Agente Myriam Gómez González s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica y el informe del Director de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Otorgar a la agente Myriam Gómez González, licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el 16-11-03 hasta el 30-11-03, debiendo dictarse la baja respectiva en caso de concedérsele dentro de ese plazo el beneficio Jubilatorio.

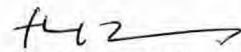
DECIMO TERCERO: Sr. Ministro Dr. Eduardo M. Hang s/ Remisión: Visto el material relativo a la Red Argentina de Protección de Datos Personales, elevado por el Sr. Ministro Dr. Eduardo M. Hang. **ACORDARON:** Tomar conocimiento del mismo. **DECIMO CUARTO:** Director de Recursos Humanos –Dr. Alejandro Blanco s/ Pedido: Visto la nota presentada por el Director de Recursos Humanos, mediante la cual comunica la nómina del personal que prestará servicios en la Feria Judicial Ordinaria y asimismo peticiona contar con un personal mas, desde el 1 al 15 de enero de 2004, en atención al sistema de control diseñado mediante la Base de Datos y las Planillas de Asistencia para dar inicio a la liquidación del incentivo por Asistencia Perfecta. **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado en los términos indicados, por las excepcionales razones invocadas. **DECIMO QUINTO:** Agente Ramón Alberto Granada s/ Comunicación: Visto la Resolución N° 01488/03 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, mediante la cual se otorga al Sr. Ramón A. Granada, el beneficio de la Jubilación Ordinaria y el informe de la Dirección de Recursos Humanos **ACORDARON:** Conceder la Baja del agente Ramón A. Granada, por Jubilación Ordinaria a partir del 1° de diciembre de 2003. Comunicar al Servicio Administrativo Financiero y a la Dirección de Recursos Humanos. **DECIMO SEXTO:** Sra. Juez de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo –Dra. Matilde R. Figuerero s/ Pedido. Visto la nota N° 10856/03 presentada por la mencionada Magistrada, mediante la cual solicita prórroga para dictar sentencia en los autos caratulados: “Riveros Miguel Crisanto c/ Caminos S.R.L. y/u Otro s/ Laboral” (En Apelación-Clorinda), Expte. N° 053/01. **ACORDARON:** Conceder quince (15) días de prórroga para dictar sentencia en la causa mencionada. **DECIMO SÉPTIMO:** Subdirectora del S.A.F. –C.P. Marta E. Zayas de Pistoia s/ Pedido: Visto la nota N°1029/03 en virtud de la cual la mencionada Subdirectora solicita se reconsidere lo dispuesto en el punto Décimo Tercero del

Acta N° 2339/03, a cuyo fin detalla las tareas que les fueron encomendadas al agente David De Philippis, **ACORDARON:** Siendo atendibles las razones expuestas, dejar sin efecto el punto Décimo Tercero del Acta N° 2339/03, hasta tanto el agente David De Dephīlippis concluya las tareas a su cargo, descriptas en el pedido de reconsideración. **DECIMO OCTAVO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 –Dra. Luisa Valdarenas de Plascencia s/ Pedido. Visto la nota N° 10850/03 presentada por la mencionada Magistrada, mediante la cual solicita prórroga para dictar sentencia en las causas caratuladas: “Candia, Jorge Alberto c/ La Caja de Seguros de Vida S.A. s/ Ordinario”, Expte. N° 411/01; y “Dura de Mayor, Adela c/ Banco Francés S.A. s/ Sumarísimo”, Expte.N°1111/02. **ACORDARON:** Conceder diez (10) días de prórroga a partir de la fecha de notificación del presente Acuerdo, para dictar sentencia en las causas mencionadas. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-


ARMINDA DEL CARMEN COLMAN


ARIEL GUSTAVO COLL


CARLOS GERARDO GONZALEZ


HECTOR TIEVAS


EDUARDO MANUEL HANG